

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30049 *CORPORACIÓN CARMAR DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.R.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARINVEST DE INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de junio del 2012, las Juntas generales y universales de las indicadas entidades, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por "Corporación Carmar de Iniciativas Empresariales, S.R.L." (absorbente), de "Carinvest de Inversiones, S.L." (absorbida), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente.

Dado que las sociedades participantes de la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y adoptan unánimemente el acuerdo de fusión, la operación se estructura como una fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión, previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de la copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

Sevilla, 8 de noviembre de 2012.- El Administrador único de ambas sociedades, don Luis Martínez de Carvajal García.

ID: A120077300-1